

COTIZA, PAGA Y PUBLICA FÁCIL EN **El Peruano**

FLUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Nos encargamos de realizar la coordinación y publicación de tus avisos, en el Diario Oficial El Peruano, cumpliendo y asesorandote entodos los protocolos y requerimientos legales.

Edictos Matrimoniales, de Rectificación de Partida, de Sucesión Intestada, de Rectificación de Bautizo, de Rectificación Comunicados de Empresas, Avisos de Reducción de Capital, de Disolución y Liquidación, de Balance Final, Comunicados de Citaciones, Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, Emisión de Bonos, Exhumación, Fusión de Empresas, Impugnación de domicilio, Junta General de Socios y Accionistas, Junta vecinal, Petitorio Minero ó Cartel Minero, Prescripción Adquisitiva de Dominio, Saneamiento Físico Legal, Transformación de Empresas, Extraviados de Grados y Títulos, Reparto de Utilidades, Ineficacia de Valor, Reconocimiento de Unión de Hecho, Publicación de Resoluciones del ANA.

 **999340421** 



¡Atención Tarapoto!

EL 4 DE JULIO PREMIAMOS A MAMÁ Y PAPÁ

81 Premios



1 Lavadora	1 Televisor 65"	19 Sandwicheras
1 cocina a Gas	1 Laptop	19 Ventiladores de Piso
1 Refrigeradora	19 Hervidoras	19 Planchas Eléctricas

Plaza del distrito de Morales **¡Paga al día tu recibo de luz y participa de este gran sorteo!**

2:00 P.M.

*Sujeta a cambios y restricciones

  @elorsaoficial  www.gob.pe/elor



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN "RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP" DE EPS RIOJA S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2022-2027

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00048-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/3brm8SP> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la **EPS RIOJA S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Viernes, 20 de junio de 2025**
 Hora : De 16:00 a 19:00 horas
 Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
 Trasmisión : YouTube Live
 Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://goo.su/u1Wh41l>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión "Relación de trabajo de la EP", que serían aplicables por la **EPS RIOJA S.A** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2022-2027.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo epsrioja@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL



AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

"ANNO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

NOTIFICACIÓN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL SAN MARTÍN – DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

La Dirección de Gestión Territorial órgano de línea de la Autoridad Regional Ambiental San Martín del Gobierno Regional San Martín, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 114°, numeral 114.1 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, publica el extracto de la Resolución Directoral N° 011-2025/GRSM/ARASM-DGT, para conocimiento y fines.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2025/GRSM/ARASM-DGT

PARTE RESOLUTIVA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER, LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO a favor del Estado Peruano representado por el Gobierno Regional San Martín, del Predio Urbano denominado "Eslabón - Salud" con una extensión de **8,462.12 m² (metros cuadrados)**, ubicado con frente principal al Jr. Francisco Bolognesi, Barrio San Juan, distrito El Eslabón, provincia Huallaga, departamento San Martín, según los planos (ubicación y perimétrico) y memoria descriptiva que sustentan la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR, a la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba – Oficina Registral de Juanjuí Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en mérito de la presente resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano descrito en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que un extracto de la presente resolución sea publicado por única vez en el Diario Oficial "El Peruano" o en un diario de mayor circulación de la Región y el texto completo en el portal Web Institucional del Gobierno Regional San Martín; en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 114°, numeral 114.1 y 114.3 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

[El texto completo de la Resolución se encuentra publicado en la página web: www.regionsanmartin.gob.pe](http://www.regionsanmartin.gob.pe)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

Moyobamba, 04 de junio del 2025.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
A.R.A.
Ing. Luis Enrique Paredes Tuanaño
Director de Gestión Territorial